



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-51212 y su acumulado 05-06-53024, mediante el cual las Profesoras Titulares, Dras. Angelina Ferreira de de la Rúa y Cristina González de la Vega de Olp, elevan para su aprobación el nuevo Programa unificado de la asignatura Teorías Generales del Proceso, Cátedras "B y C", conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por las Profesoras Titulares, Dras. Angelina Ferreira de de la Rúa y Cristina González de la Vega de Olp;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, la que considera que el programa reúne las condiciones que exige la reglamentación vigente y recomienda su aprobación (fs.25 vta);

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

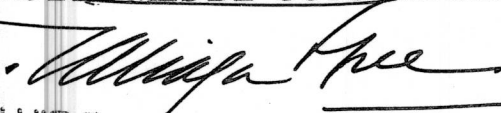
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

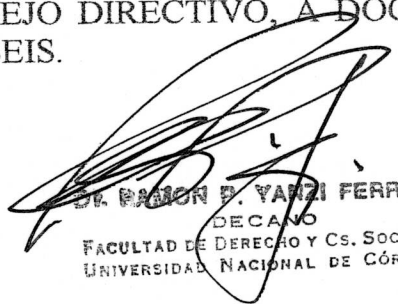
Art. 1°.- Aprobar el Programa unificado de la asignatura TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO, Cátedras "B y C", presentado por las Profesoras Titulares, Dras. Angelina FERREIRA de de LA RÚA y Cristina GONZÁLEZ de LA VEGA de OLP, respectivamente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 286/06.-




DR. RAMON B. YARDI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA